
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA META SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: E2FO2	
	PROCESO DE PLANEACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	FORMATO LICENCIA URBANISTICA	FECHA DE ACTUALIZACION: OCT 01 DE 2008	
ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	PAGINA 1 DE 1		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 37

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA URBANISTICA EN LA MODALIDAD DE SUBDIVISION DE PREDIOS URBANOS

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - META

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el decreto 1469 del 30 de Abril de 2.010 y el acuerdo 039 del 9 de Diciembre de 2004, modificado mediante acuerdo 014 del 10 de Junio de 2.011, expedido por el Honorable Concejo Municipal por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Granada (Meta) y

CONSIDERANDO



- 1.- Que el Municipio de GRANADA - META identificado con el NIT No 892099243-5 en calidad de propietario del predio urbano denominado MAKATOA 2 localizado en el perímetro urbano cuya cédula catastral es la No 010006780002000 y matrícula inmobiliaria No 236 – 48667 solicitó a esta oficina la licencia urbanística en la modalidad de subdivisión urbana
- 2.- Que la solicitud realizada por el propietario del predio no riñe con las normas urbanísticas ni con la parte procedimental de la licencia solicitada
- 3.- Que los documentos se radicaron en debida y legal forma el día 24 de Septiembre de 2.012
- 4.- Que mediante notificación escrita de fecha 27 de Septiembre de 2.012 se citaron a los vecinos para que presentaran reclamaciones sobre el predio, si así lo vieran conveniente
- 5.- Que una vez cumplido el plazo de que trata el numeral anterior, no se hicieron observaciones, así como no se presentaron solicitudes especiales, quejas en la secretaria de Planeacion por parte de Terceros que pudieran afectar el curso normal de la presente licencia
- 6.- Que teniendo en cuenta las características planteadas, el proyecto cumple con la normativa vigente para el sector en materia urbanística y se encuentra de acuerdo a los lineamientos del PBOT del Municipio

Digito: Luz Herminda González G
Proyecto: Ernesto Montenegro Laverde
Reviso y aprobó: Harol Andrés Martínez Orozco



Oportunidades firmes para todos

CII 15 14 07 TEL: 8* 6500161 NIT: 892099243-5
www.granada-meta.gov.co alcaldia@granada-meta.gov.co
secretariaplaneacion@granada-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA META SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: E2FO2	
	PROCESO DE PLANEACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	FORMATO LICENCIA URBANISTICA	FECHA DE ACTUALIZACION: OCT 01 DE 2008	
ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA		PAGINA 1 DE 1	

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar LICENCIA URBANISTICA EN LA MODALIDAD DE SUBDIVISION EN PREDIOS URBANOS a la ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA - META en calidad de propietario del predio denominado MAKATOA 2 localizada en el perímetro urbano con un área de 4 Hectáreas 4.069,88 MTS 2 y cuya cédula catastral y matrícula inmobiliaria se determinan en el considerando No 1 de la presente resolución
Las características del predio se resumen en la siguiente tabla.

Predio original cuyas medidas y linderos son:

LINDERO	COLINDANTE	EXTENSION
Norte	Predios de Makatoa I	299.22 MTS
Sur	Predios Hermanos Caicedo	94.77 MTS
	Predios urbanización Palma Real	193.00 MTS
Oriente	Escuela Club de Leones	37.90 MTS
	Predios ancianato	147.60 MTS
Occidente	Caño sibao	73.89 MTS
	Predios Hermanos Caicedo	94.77 MTS

AREA 4 HECTAREAS 4.069.88 MTS 2

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la división del predio en los lotes que a continuación se describen:

Lote MAKATOA 2A cuyas medidas y linderos son:



LINDERO	COLINDANTE	EXTENSION
Norte	Predios de Makatoa I	299.22 MTS
Sur	Predios de Hermanos Caicedo	94.77 MTS
	Urbanización Palma Real	84.50 MTS
Oriente	Predios Makatoa II B	108.50 MTS
	Predios Escuela Club de Leones	37.90 MTS
	Predios Ancianato	147.60 MTS

Digito: Luz Hermina González G
Proyecto: Ernesto Montenegro Laverde
Reviso y aprobó: Harol Andrés Martínez Orozco



Oportunidades firmes para todos

CII 15 14 07 TEL: 8* 6500161 NIT: 892099243-5
www.granada-meta.gov.co alcaldia@granada-meta.gov.co
secretariaplaneacion@granada-meta.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA META SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	CODIGO: E2FO2	
	PROCESO DE PLANEACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	FORMATO LICENCIA URBANISTICA	FECHA DE ACTUALIZACION: OCT 01 DE 2008	
ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA		PAGINA 1 DE 1	

Occidente Caño sibao 73.89 MTS
Predios de Hermanos Caicedo 102.00 MTS

AREA 2 HECTAREAS 6.218.87 MTS 2

Lote MACATOA 2 B Cuyas medidas y linderos son:

LINDERO	COLINDANTE	EXTENSION
Norte	Predios de Makatoa 2 A	108.50 MTS
Sur	Predios Urbanización Palma Real	108.50 MTS
Oriente	predios del Ancianato	147.50 MTS
Occidente	Predios de Makatoa 2 A	147.50 MTS

AREA 1 HECTAREA 7.851.01 MTS 2

ARTICULO TERCERO: La presente licencia tiene una vigencia de seis (6) meses, que podrá ser prorrogada en los términos del decreto 1469 del 30 de Abril de 2.010

ARTICULO CUARTA: La violación a cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en la ley 810 de 2.003 y en el P.B.O.T

ARTICULO QUINTO : La presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, ni la titularidad de su dominio, ni las características de su posesión.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la secretaria de Planeación, y apelación en subsidio ante el Alcalde, en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir de la fecha de notificación correspondiente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Granada Meta a los 01 OCT 2012

HAROL A. MARTINEZ O
HAROL ANDRES MARTINEZ OROZCO
Secretario de planeacion e infraestructura

Digito: Luz Herminda González G
Proyecto: Ernesto Montenegro Laverde
Reviso y aprobó: Harol Andrés Martínez Orozco



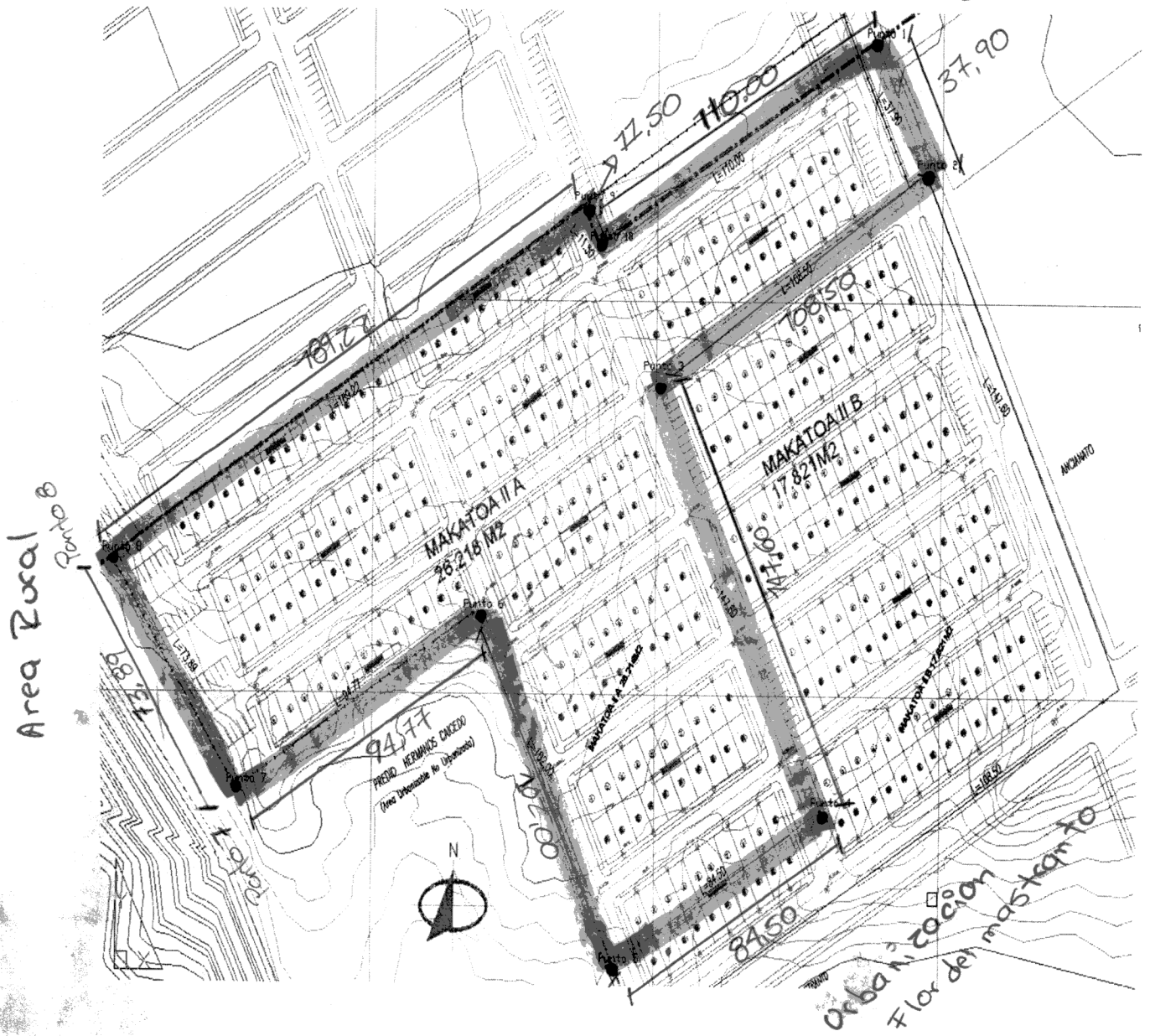
Oportunidades firmes para todos

CII 15 14 07 TEL: 8* 6500161 NIT: 892099243-5
www.granada-meta.gov.co alcaldia@granada-meta.gov.co
secretariaplaneacion@granada-meta.gov.co

Barrio Belen

Area Total 44.069.88 M²
Area 7 26.218.87 M²

Escola club de Leones



C. Catastral No
010006780002000
Matricula 236-48667